

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72529 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1531 /2017 G y NIG n.º 07040 47 1 2017 0002834, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2017 auto de declaración de concurso voluntario, del deudor Seral Telecomunicaciones, SL, con CIF B57806150 y domicilio en calle Sant Josep de la Montanya, n.º 13, Palma y simultáneamente se ha concluido por insuficiencia de masa.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088680-1